

GABITEM GALILEA & ASOCIADOS

CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.

Plaza del Pilar, 16 3º izq
Tel.: 976 396 994
50003 Zaragoza

FEDERACION ARAGONESA

DE

MONTAÑISMO

PROTOCOLO DE RENOVACIÓN 2021

POLIZA DE ACCIDENTES: 57-107

RESPONSABILIDAD CIVIL: 171.238

CATEGORÍAS, MODALIDADES, GARANTÍAS Y LÍMITES DE COBERTURAS

1.- CATEGORÍAS.

Se establecen tres categorías, en función de la edad del asegurado:

- Infantil: Edad actuarial del asegurado comprendida entre los 0 y los 13 años, ambos inclusive.
- Juveniles: Edad actuarial del asegurado comprendida entre los 14 y los 17 años, ambos Inclusive.
- Adultos: Edad actuarial superior a los 17 años.

2.- MODALIDADES.

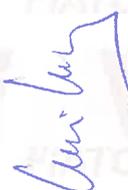
Se establecen 3 modalidades de cobertura:

- Modalidad A:
 - Ambito:
 - España
 - Actividades Cubiertas:
 - Excursionismo.
 - Campamentos.
 - Marcha y Senderismo.
 - Rocódromo, solo para las categorías infantil y juvenil.
 - Carreras por Montaña
 - Raquetas de nieve en infantil y juvenil.
 - MARCHA NORDICA
- Modalidad B:
 - Ambito:
 - España.
 - Andorra y Pirineo Frances.
 - **Marruecos y Portugal.**
 - Actividades Cubiertas:
 - Excursionismo.
 - Campamentos.
 - Marcha y Senderismo.
 - Rocódromo.
 - Alpinismo.
 - Alta Montaña.
 - Escalada.
 - Barrancos.
 - Igloos.
 - Bicicleta de Montaña. BTT, el seguro da cobertura dentro de las actividades de competición. Además se incluyen los accidentes "In Itinere" (tramos de transición durante el recorrido y entrenamientos). Y se excluyen los accidentes en los que intervenga un vehículo y el atropello de peatones.
 - Carreras por Montaña. Carreras de ascenso por escaleras en edificios
 - Esquí Nórdico.
 - Esquí de Travesía y SPLIT BOARD
 - Esquí de Montaña: Cualquiera que esté ascendiendo o en descenso, dentro o fuera del dominio esquiable, y sus esquís son de montaña (aunque haya pagado el Forfait).
 - Raid de Montaña y Aventura. Exclusivamente en competición
 - Telemark.
 - Rafting.
 - Raquetas
 - Espeleología
 - Vías Ferratas
 - KAYAK

- Modalidad C:
 - Ambito:
 - Todo el mundo, excepto montañas de más de 7000 metros y zonas polares.
 - Actividades Cubiertas:
 - Las mismas que en la modalidad B.

- Modalidad 2M
 - Ambito:
 - España
 - Categorías:
 - Adultos
 - Actividades Cubiertas
 - Marchas
 - Senderismo.
 - Marchas de largo recorrido andadas
 - MARCHA NORDICA
 - Exclusiones
 - Carreras por montaña
 - Escalada
 - Alpinismo
 - Alta Montaña
 - Raquetas de nieve
 - Actividades de más de 2.000 m de Altitud

La modalidad 2M, no admite suplemento para esquí/snowboard.



3.- GARANTIAS Y LIMITES DE COBERTURA.

Las garantías y límites de cobertura para cada modalidad, independientemente de la categoría a la que pertenezca el asegurado, son las siguientes:

	MOD.A	MOD.B	MOD.C	MOD.2M
ASISTENCIA EN VIAJE	Incluida	Incluida	Incluida	Incluida
REPATRIACIÓN	No procede	Incluida Máximo por Fallecimiento 6.000,00 €	Incluida Máximo por Fallecimiento 6.000,00 €	Incluida
ASISTENCIA MEDICA EN EL EXTRANJERO	No procede	LIMITE 3.500,00 €	LIMITE 15.000,00 €	No procede
ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA, CENTROS CONCERTADOS	ILIMITADA	ILIMITADA	ILIMITADA	ILIMITADA
ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA CENTROS NO CONCERTADOS	LIMITE 600,00 €	LIMITE 1.502,00 €	LIMITE 1.502,00 €	LIMITE 600,00 €
GASTOS DE RESCATE	LIMITE 4.507,00 €	LIMITE 4.507,00 €	LIMITE 20.000,00 €	LIMITE 4.507,00 €
FALLECIMIENTO	6.010,00 €	6.010,00 €	6.010,00 €	6.010,00 €
INVALIDEZ	12.020,00 €	12.020,00 €	24.000,00 €	6.010,00 €

Todos los límites se entenderán como límites por asegurado y siniestro, a no ser que se indique lo contrario en algún otro apartado de este contrato.

Garantías incluidas en póliza:

- 1) Se considerara accidente deportivo a efectos de la prestación de asistencia sanitaria por la aseguradora, las picaduras o mordeduras de insectos y/o animales considerados no domésticos, siempre y cuando estas se produzcan en el ámbito de la actividad deportiva asegurada.
- 2) En el caso de defunción de un asegurado en territorio español el asegurador organizara y se hará cargo del traslado del cuerpo hasta el lugar de residencia habitual que el asegurado haya indicado, siempre y cuando domicilio señalado sea en España.
En ningún caso estarán incluidos los gastos de inhumación y ceremonia.
- 3) Dentro de esta póliza se dará cobertura al denominado MAL AGUDO DE MONTAÑA en todas las modalidades. También se dará cobertura a las CONGELACIONES, GOLPES DE CALOR e HIPOTERMIAS, como consecuencia de la exposición del asegurado durante la actividad deportiva.
- 4) La Compañía coordinará con los profesionales sanitarios la forma de dar cobertura, a aquellas lesiones (no enfermedades) que se hallan producido de forma indubitada en la práctica de las actividades propias de la Federación, independientemente de su origen.

FEDERACIÓN ARAGONESA
DE MONTAÑISMO

GABITEM GALILEA
GABITEM GALILEA & ASOCIADOS, S.L.
ASOCIADOS
CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
Plaza del Pilar, 15, 3º Izda. - 50003 ZARAGOZA
Tfños. 976 207 874 - 976 396 994
Fax 976 298 031
Registro D.G.S. 0245 Concertados Seguros
de Responsabilidad Civil y Caucción según artículo
12 de la Ley 26/2006

FIATC SEGUROS
SIAI CASAL DE ZARAGOZA
Mutua de Seguros al P.ejo
50001 Zaragoza
Tel. 976 220 295
Fax 976 221 279



PRIMA TOTAL ANUAL POR ASEGURADO

Las primas totales por asegurado y año, para las diferentes categorías y modalidades son las siguientes:

	MOD.A	MOD.B	MOD.C	MOD.2M
INFANTILES	4,90 €	17,98 €	32,00 €	--
JUVENILES	17,98 €	29,37 €	54,48 €	8,00 €
ADULTOS	22,00 €	38,28 €	65,42 €	9,80 €

Para las actividades de ESQUI DE PISTA, se establece una sobreprima, igual para todas las categorías y modalidades, de 15,00 € por asegurado y para SNOWBOARD de 20,00 € al año. Si se contrata ESQUI+SNOWBOARD la sobreprima sería de 30,00 €.

Para las actividades en zonas polares y/o en montañas de altura superior a los 7000 metros, se aplicará una sobreprima de 320,00 € en todas las categorías. La cobertura de esta modalidad es igual a las que hay en la modalidad C.

Cobertura Responsabilidad Civil 300.000.00 €, prima por asegurado 0,90 €. Se incluye la garantía en Estados Unidos, Méjico y Canadá, siempre con notificación previa a la Compañía.

DEFINICION DE RESCATE

Se entenderá el rescate del asegurado cubierto, cuando presente lesiones por las que no pueda regresar, a un lugar seguro, por medios propios y se conviene que su vida corre peligro si no es evacuado.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

I.- NUMERO TOTAL DE ASEGURADOS

- Las diferentes primas totales anuales por asegurado se establecen para una prima total mínima de 500.000,00 €.

II.- A PARTIR DE SEPTIEMBRE SE COBRA EL 50%, EXCEPTO EN ESQUI Y SNOWBOARD QUE SERA EL 100%

III.- LAS COBERTURAS Y PRESTACIONES MEDICAS SON LAS MISMAS QUE EN AÑOS ANTERIORES.

Reunidas las partes, se aceptan las condiciones de este documento.

Zaragoza, noviembre de 2020

GABITEM GALILEA

&
ASOCIADOS

CORREDURIA DE SEGUROS, S. L.
Plaza del Pilar, 16, 3.º Izda. - 50003 ZARAGOZA
Tfno. 976 200 874 - 976 396 994
Fax 976 298 031

N.º Registro D.M.S. J 0245 Concertados Seguros
de Responsabilidad Civil y Caución según artículo
de la Ley 5/2005

FEDERACIÓN ARAGONESA
DE MONTAÑISMO

GABITEM GALILEA & ASOCIADOS, S.L.

FIATC SEGUROS
SUCURSAL DE ZARAGOZA
Pl. de la Mina, 17 bajo
50001 Zaragoza
Tel: 976 220 295
Fax: 976 031 279

FIATC
Mutua de seguros a PF

ANEXO AL PROTOCOLO DE RENOVACION 2021

CONTINGENCIAS MEDICAS POR ENFERMEDAD

MODIFICACION COBERTURA 8a)

8a) ASISTENCIA MEDICA Y SANITARIA EN EL EXTRANJERO

El asegurador, tomará a su cargo la organización de la asistencia y los gastos correspondientes a la intervención de los profesionales y establecimientos sanitarios requeridos para la atención del asegurado, herido o enfermo, ampliándose la cobertura, previa identificación nominal de los asegurados que así lo soliciten, y pago de la oportuna sobreprima, a enfermedades o contingencias médicas que por su urgencia extrema o vital así lo requieran. Quedará igualmente incluida la garantía de Repatriación, para los casos anteriores. Los límites establecidos tanto para los supuestos de enfermedad y repatriación serán los que figuren en el cuadro de garantías de la póliza, en función de la modalidad básica contratada.

Las primas aplicables para esta garantía son:

Cobertura de 15 días, 100,00 € - 1 mes, 150,00 € y 2 meses, 200,00 €

Reunidas las partes, se aceptan las condiciones de este documento.

Zaragoza, noviembre 2020



FEDERACIÓN ARAGONESA
DE MONTAÑISMO



GABITEM GALILEA & ASOCIADOS, S.L.



FIATC
Mutua de seguros a PF